



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 AGO. 1998

VISTO:

El Expediente N° 11.902/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por el Dr. Aldo ENRICI mediante la cual solicita se considere la publicación de la tesis doctoral " Del Espejo a la Contingencia: La Hermenéutica como desvío en Richard Rorty" ;

Que el Dr. Aldo ENRICI ha culminado estudios doctorales en la Universidad Autónoma de Madrid en la especialidad Filosofía ;

Que la solicitud de publicación de la Tesis adquiere especial relevancia por cuanto la defensa de la misma mereció máxima calificación, esto es apto cum laude (por unanimidad) ;

Que se trata de una investigación original culminada ;

Que dicha investigación ha sido aprobada por el Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma de Madrid ;

Que el campo de investigación sobre el que trata " hermneútica pragmática ", no tiene antecedentes importantes en nuestro país ;

Que la investigación ha sido defendida frente a un jurado integrado por diferentes profesores titulares y catedráticos de distintas universidades ;

Que este Consejo avaló la solicitud y aprobó por unanimidad la elevación de la propuesta al Consejo Superior ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de publicación de la Tesis Doctoral presentada por el Dr. Aldo ENRICI, por los motivos expuestos en los considerados del presente.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior, que con la intervención del Comité Editorial de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se expida favorablemente ante este requerimiento.-

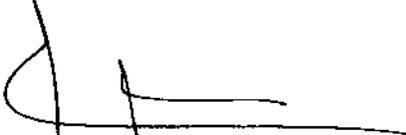
ARTICULO 3º.- Notifíquese al interesado, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO

Nº



238


RECTOR ANIBAL SILLERO
DECANO
UNPA UARG